

|                                                                                  |                    |                     |
|----------------------------------------------------------------------------------|--------------------|---------------------|
|  | CLÁUSULA ADICIONAL | Código: FT-M3-COM-3 |
|                                                                                  |                    | Versión: 01         |
|                                                                                  |                    | Página 1 de 5       |

**CLÁUSULA ADICIONAL No. 2 AL CONTRATO No 202500065.**

|                                       |                                                                                                                                                                                                                                               |
|---------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:</b>  | 4600104658 de 2025                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>PLAZO DEL INTERADMINISTRATIVO:</b> | Hasta el 30 de junio de 2026                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>CONTRATO No:</b>                   | 202500065                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>CONTRATISTA:</b>                   | TECPROYS S.A.S.                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>NIT:</b>                           | 900.112.414-1                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>OBJETO DEL CONTRATO:</b>           | SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE REPOSICIÓN (BOLSA DE REPUESTOS) PARA SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO DE CONFORT.                                                                                                                                     |
| <b>PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:</b>    | Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025, contados a partir de la aprobación de las garantías contractuales por parte de la Unidad de Gestion Jurídica.                                                                               |
| <b>VALOR INICIAL DEL CONTRATO:</b>    | TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/L (\$35.000.000) IVA Incluido.                                                                                                                                                                            |
| <b>CLÁUSULA ADICIONAL No 1</b>        | AMPLIACIÓN: Desde el primero (01) de enero hasta el treinta y uno (31) de enero de 2026.                                                                                                                                                      |
| <b>CLÁUSULA ADICIONAL No 2</b>        | AMPLIACIÓN: Desde el primero (01) de febrero hasta el treinta (30) de junio de 2026.<br><br>ADICIÓN: Por valor de CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/L (\$47.485.425) IVA INCLUIDO |
| <b>VALOR FINAL:</b>                   | OCHENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/L (\$82.485.425) IVA INCLUIDO                                                                                                                      |
| <b>PLAZO FINAL:</b>                   | Hasta el 30 de junio de 2026.                                                                                                                                                                                                                 |

La presente constituye la Cláusula adicional No. 2 al contrato No 202500065, cuyo objeto es “SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE REPOSICIÓN (BOLSA DE REPUESTOS) PARA SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO DE CONFORT”, previas las siguientes:

## CONSIDERACIONES

- A. Que el 28 de marzo de 2025, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA, se suscribió el Contrato Interadministrativo No. 4600104658 de 2025, cuyo objeto es “CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD DE MEDELLÍN (SIES-M)”, con un plazo inicial de ejecución de nueve (9) meses sin superar la vigencia dos mil veinticinco (2025), y por un valor de veinte mil ciento un millones setecientos cincuenta y cuatro mil ochocientos diez pesos M/L (\$20.101.754.810), incluido recurso a ejecutar, gravamen a los movimientos financieros del recurso a ejecutar, gravamen a los movimientos financieros de los rendimientos financieros, estampilla para la justicia familiar, honorarios por administración e IVA.
- B. Que el 12 de abril de 2025, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y TECPROYS S.A.S., se suscribió el Contrato No. 202500065, cuyo objeto es “Suministro de elementos de reposición (bolsa de repuestos) para sistemas de aire acondicionado de confort”, con un plazo de ejecución del contrato desde el veintiuno (21) de abril de 2025 hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025 y por un valor de TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/L (\$35.000.000) IVA Incluido.
- C. El 21 de abril de 2025, se aprobaron las pólizas de cumplimiento del contrato No. 202500065, por parte de la Unidad de Gestión Jurídica de la ESU.
- D. El 18 de diciembre de 2025, la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA, suscribieron la Modificación No. 1 al Contrato Interadministrativo No. 4600104658 de 2025, mediante la cual se efectuó la siguiente modificación:
- (...) MODIFICACIÓN No 1: AMPLIACIÓN No. 1: Por el término de un (1) mes, contado a partir del primero (1) de enero hasta el treinta y uno (31) de enero de dos mil veintiséis de (2026), ambas fechas inclusive. (...)*
- E. El 29 de diciembre de 2025 se suscribió la cláusula adicional No. 01 al contrato No. 202500065, donde se realizó la ampliación del contrato hasta el treinta y uno (31) de enero de dos mil veintiséis (2026).

- F. Que el 29 de enero de 2026, la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín - Secretaría de Seguridad y Convivencia, suscribieron la Modificación No. 2 al Contrato Interadministrativo No. 4600104658 de 2025, mediante la cual se efectuó la siguiente modificación:

*(...) MODIFICACIÓN No 2: AMPLIACIÓN No. 02: Por el término de cinco (5) meses, contados a partir del primero (1) de febrero hasta el treinta (30) de junio de dos mil veintiséis (2026), ambas fechas inclusive.*

*ADICIÓN No.01: Por un valor de nueve mil sesenta y cuatro millones ochocientos ochenta y siete mil novecientos ochenta y nueve pesos (\$9.064.887.989) pesos m/l, incluido gravamen a los movimientos financieros del recurso a ejecutar, gravamen a los movimientos financieros de los rendimientos financieros, estampilla para la justicia familiar, honorarios por administración e IVA correspondientes a 5.177,3 SMMLV del 2026 y al 36.66% expresado en SMMLV del 2026*

- G. Que el contrato No. 202500065 presenta la siguiente información financiera y presupuestal.

Resumen de la ejecución de los recursos:

| Valor         | Saldo        | Fecha de inicio | Fecha de terminación | Convenio Interadministrativo |
|---------------|--------------|-----------------|----------------------|------------------------------|
| \$ 35.000.000 | \$10.267.004 | 21/04/2025      | 31/12/2025           | 4600104658 DE 2025           |

|                                        |              |
|----------------------------------------|--------------|
| Valor del Contrato                     | \$35.000.000 |
| Total valor del contrato más adiciones | \$35.000.000 |
| Pagos realizados (Acumulado)           | \$24.732.996 |
| Saldo contrato                         | \$10.267.004 |
| Porcentaje de ejecución financiera     | 71 %         |

- H. Las garantías que cubren el Contrato No. 202500065 se encuentran vigentes; sin embargo, es obligación del contratista modificar la vigencia y el valor asegurado de la Garantía Única de Cumplimiento una vez se materialice la modificación contractual aquí justificada.
- I. Que la ESU cuenta con el presupuesto para dicha adición y se deberá ejecutar por la siguiente información presupuestal:

|                                     |                                     |
|-------------------------------------|-------------------------------------|
| <b>Contrato Interadministrativo</b> | 4600104658 de 2025                  |
| <b>Rubro presupuestal</b>           | 23202020080412-1                    |
| <b>Nombre del Rubro</b>             | Apoyo Transversal a los componentes |
| <b>Centro de Costos</b>             | 33461                               |
| <b>CPC</b>                          | 8715399                             |
| <b>Requerimiento</b>                | 20260001186                         |
| <b>Valor</b>                        | \$ 47.485.425                       |
| <b>Plazo</b>                        | Hasta el 30 de junio de 2026        |
| <b>Disponibilidad Presupuestal</b>  | 2026000464                          |
| <b>Registro Presupuestal</b>        | 2026000454                          |

- J. En cumplimiento del Reglamento de Contratación de la ESU, el 30 de enero de 2026, mediante escrito con radicado No. 20260001186 la Supervisión del Contrato No. 202500065, presentó la justificación y recomendación para realizar la ampliación del plazo y adición de recursos.
- K. Que el comité de contratación No 7 del 30 de enero de 2026, aprobó la presente cláusula.

Por lo anterior, las partes:

**ACUERDAN:**

**PRIMERO:** Adicionar recursos al contrato No. 202500065 por valor de CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/L (\$47.485.425) IVA incluido.

**SEGUNDO:** Ampliar el plazo de ejecución del contrato No. 202500065 desde el 01 de febrero hasta el 30 de junio de 2026.

**TERCERO:** El contratista deberá modificar el valor asegurado y la vigencia de las garantías inicialmente constituidas. Si el contratista se negare a constituir o a reponer la garantía exigida, la ESU podrá dar por terminado el contrato en el estado en que se encuentre, sin que haya lugar a reconocer o pagar indemnización alguna.

**CUARTO:** Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción de la cláusula adicional al contrato.

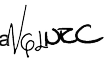
**QUINTO:** Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continúa vigente en todo aquello que no

ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en el distrito de Medellín, el treinta y uno (31) de enero de 2026.

  
**KAMAL ABDUL NASSAR MONTOYA**  
Secretario General

  
**MARCELIANO JORGE RUIZ HOYOS**  
Representante Legal

Aprobó: Nathalia Restrepo Caro - Subgerente Administrativa y Financiera 

Aprobó: Angélica María López Garcés - Subgerente de Servicios 

Aprobó Yesid Erasmo Meneses Yaruro- Supervisor 

Revisó: Melisa María Mejía Román – Profesional Universitaria Unidad de Gestión Jurídica 

Proyectó: Fernando Elías Arango Castrillón - Unidad compras y contratación 